



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

1112 *Aprobación provisional de la modificación del Reglamento general de uso de espacios municipales de Esporles*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 31 de Enero de 2019, aprobó provisionalmente la modificación del Reglamento general de uso de espacios municipales.

Queda expuesto al público, el presente acuerdo provisional, por el plazo de 30 días a partir de su publicación en el BOIB, de acuerdo con lo establecido al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado y se expondrá en el BOIB el texto íntegro del reglamento.

Esporles, 5 de Febrero de 2019

La Alcaldesa,
Maria Ramon Salas

